

escrito por el señor Procurador General con los docu-
mentos que le acompañan y reconociendo por estos. Añá-
mos el día que tiene el Público a que se establezcan
los estudios y catedras de esta Ciudad que desamparados
por su Señoría Encomendado D. Rodrigo Coronel y la
prezera y conveniente que sea a la Substancia de que en
se execute como tambien la obligacion que reside en
la Ciudad a prorrobo de lo acordado que con los mismos
Documentos y demas conducentes se represente ha-
ciendo esta duplica al Real Consejo Extraordinario
teniendo presente lo que se acuerda con el Cabildo ecle-
siastico de la Magestad Real de esta Ciudad represento
sobre el destino que tubo por conveniente se diese al
Colegio que fue de los regulares de la Compania de esta
Ciudad y sus bienes en cargando como se encarga a su
representacion a los mismos Cau. Comisarios que por
entonces lo fueron los S. D. Alfonso Orozco y D. Juan
Perez trayendola en minuta para que se Intelligen-
cie la Ciudad.

Comisarios de esta Ciudad. En esta Ayuntamiento teniendole consideracion a que
la Hermita de S. Agustín que servia de escuela a los
regulares de la Compania y que la Ciudad havia construido
a sus propias expensas les redio todo el día que en
ella tenia como tambien sus atarjes y ornamentos
que constan a S. M. quando hizieron la fundacion

